

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Convocatoria de concesión de subvenciones deportivas, por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, para la temporada 2022/2023.

BDNS (Identif.): 662904.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662904>

Resultando que mediante acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2022, se aprueba definitivamente los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento, en el que se incluye el Plan estratégico de subvenciones, ejercicio 2022, dentro del cual se encuentra la línea estratégica para la financiación en materia de deportes, por importe de 30.000 €, con cargo al remanente de tesorería.

Visto que en el mismo acuerdo plenario se aprueba definitivamente la ordenanza específica reguladora de las bases de concesión de subvenciones en materia de deporte en régimen de concurrencia competitiva, en los términos que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria del pasado 29 de marzo de 2022. («Boletín Oficial» de la provincia número 256, de 5 de noviembre de 2022).

Sanlúcar la Mayor a 5 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Juan Salado Ríos. El Secretario, Juan José Rodríguez Sánchez.